

FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Memoria de Sostenibilidad FPCUV-2021



PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Contenidos

Organización	9	Contribución a la sociedad	41
Origen y fines de la FPCUV	10	VEG, VED y VER	42
Medios materiales	11	Impuestos desembolsados	44
El Área Científica y Académica	11	Asistencia del gobierno	44
El Área Empresarial	16	Relaciones con clientes	45
Modelo de negocio	18	Aspectos I+D+I	47
Riesgos	20	Inversión I+D+I	48
Grupos de interés (stakeholders)	21	Rentabilidad	48
Aspectos éticos	25	Productividad	49
Patronato	26	Endeudamiento	49
Equipo de gestión	27	Aspectos ambientales	51
Sistema de gobernanza	28	Energía	52
Blanqueo de capitales	28	Agua	53
Libre competencia	28	Emisiones	54
Transparencia	29	Incumplimientos de leyes o normativas ambientales	55
Derechos humanos	29		
Política de seguridad de la información	29		
Política interna de protección de datos	31		
Aspectos sociales y laborales	33		
Empleo	34		
Maternidad y paternidad	36		
Absentismo	36		
Retribuciones	37		
Formación	38		
Igualdad	39		
Riesgos laborales	41		

Prólogo

La Unión Europea (UE) ha identificado dos líneas de acción preferente para los próximos años, la digitalización y la sostenibilidad. El desarrollo sostenible supone “*satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”¹. Lo que implica resolver la sostenibilidad tanto de nuestras economías como de nuestras relaciones sociales y por supuesto del medio ambiente.

La transparencia acerca de la sostenibilidad de las actividades de una organización, explicitada a través de los indicadores resultantes de la medición de su impacto económico, ambiental y social, tiene un interés prioritario para los *stakeholders* que se relacionan con cada organización.

La elaboración de una Memoria de Sostenibilidad comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas a esos grupos de interés, tanto internos como externos, del desempeño de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible a través de su impacto económico, ambiental y social, y debe proporcionar una imagen equilibrada y razonable del desempeño en materia de sostenibilidad por parte de la organización sobre la que se elabora la memoria.

La Fundació Parc Científic Universitat de València (FPCUV) se constituye como una entidad de interés general, sin ánimo de lucro, de naturaleza pública, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, que se alinea con el propósito del desarrollo sostenible subyacente en sus fines fundacionales, elaborando para dejar constancia de ello, la presente Memoria de Sostenibilidad de la FPCUV.

Esta Memoria de Sostenibilidad, que la FPCUV ha realizado de forma voluntaria superando los requisitos legales, es un elemento formal que recoge la información de la Fundació en las tres dimensiones de la sostenibilidad, esto es, la económica, la medioambiental y la social, incorporando de forma completa y estructurada la información relativa a estas tres dimensiones, y que refleja fielmente su situación en esta materia a lo largo del ejercicio 2021.

La Memoria ha sido elaborada en colaboración con el profesor de la Universitat de València Sergio Camisón Haba en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la FPCUV y la Cátedra Empresa y Humanismo de la Universitat de València. Para la redacción de nuestra Memoria de Sostenibilidad hemos seguido los esquemas recogidos en la legislación en materia de información no financiera y diversidad, incluyendo además en el análisis; otros aspectos como el compromiso de la Fundació con el desarrollo sostenible y los ODS.

Esperamos que la elaboración de esta primera Memoria de Sostenibilidad de la FPCUV sirva como una herramienta viva, que no termine al imprimirla o publicarla, sino que forme parte del proceso para definir la estrategia y los planes de acción de nuestra organización, permitiendo también, una evaluación de su comportamiento, orientándonos hacia una mejora continua de los resultados desde la perspectiva de la sostenibilidad. **El objetivo final es incorporar la sostenibilidad al núcleo de nuestra cultura organizativa.**

Fundació Parc Científic Universitat de València (FPCUV)

¹ World Commission on Environment and Development. Our Common Future. Oxford: Oxford University Press, 1987, p.43.

Introducción

La comunicación no financiera viene regulada a nivel nacional por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, que obliga a las empresas de gran tamaño a la elaboración de un Estado No Financiero, bien integrado en su informe de gestión, o elaborado como documento separado a modo de Memoria de Sostenibilidad. El requisito de tamaño original, que eran las empresas de más de 500 trabajadores, se ha reducido este año 2021 a 250 empleados, abriendo la puerta a nuevas reducciones en el requisito de tamaño a lo largo de los próximos años. De hecho, el debate a nivel europeo ya se encuentra en ese nivel, habiendo propuesto entidades como la European Federation Of Accountants And Auditors For Smes (EFAA) introducir en la legislación en materia de comunicación no financiera obligaciones o consideraciones voluntarias para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). En el entorno regional, la Ley 18/2018 para el fomento de la responsabilidad social regula cuestiones varias ligadas a la sostenibilidad, entre ellas, la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad. Esta ley resulta novedosa por cuanto no se limita a la gran empresa, sino que adopta un enfoque integrador de PYMES y microempresas. La legislación regional se diferencia además de la nacional en que no hace uso de un enfoque basado en la obligación, sino en el incentivo, mostrando la intencionalidad suficiente en conceder beneficios a la hora de acceder a la contratación pública, la exención fiscal o la concesión de ayudas y subvenciones públicas.

La Fundació Parc Científic Universitat de València (FPCUV), se fundó para, entre otros fines, impulsar la transferencia de conocimiento desde la investigación científica hacia el sistema productivo y para contribuir

a la mejora de la competitividad de las empresas y el desarrollo económico de la Comunitat Valenciana. Mediante la elaboración de una Memoria de Sostenibilidad, aun cuando no se encuentra obligada legalmente, la FPCUV se reafirma en su papel dinamizador y se alza como una agente tractor de las empresas situadas en el Parc Científic de la Universitat de València (PCUV) en la senda hacia modelos de negocio más sostenibles y prácticas empresariales no únicamente más responsables, sino también más competitivas.

Figura 1: El Parc Científic de la Universitat de València.





Organización

Origen y fines de la FPCUV

La **Fundació Parc Científic Universitat de València (FPCUV)** se constituyó en 2009 como un organismo sin ánimo de lucro e interés general, para impulsar la transferencia de conocimiento desde la investigación científica hacia el sistema productivo y para facilitar y apoyar la génesis y el desarrollo de actividades empresariales innovadoras y de alto contenido científico y técnico. Sus patronos fundadores fueron la Fundación Bancaja, el Banco Santander S.A., la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia y la Confederación Empresarial Valenciana, además de la propia Universitat de València-Estudi General.

La FPCUV se ocupa de la gestión y el gobierno del **Área Empresarial del Parc Científic de la Universitat de València**, de acuerdo, con las líneas que marcan, en cada momento, los patronos de la Fundació y en especial, la Universitat de València.

Los **fines** de la FPCUV se agrupan en seis grandes puntos de acción:

1. Promover el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento y la innovación industrial
2. Impulsar la investigación en temas de transcendencia social a nivel regional, nacional e internacional
3. Establecer la cooperación entre grupos de investigación de la Universitat de València y empresas
4. Crear empresas innovadoras facilitando alianzas con socios estratégicos
5. Potenciar la transferencia y difusión de los resultados de la investigación universitaria
6. Contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y el desarrollo económico de la Comunitat Valenciana

Medios materiales

El PCUV se ubica en las proximidades del campus universitario de Burjassot-Paterna, pero desarrolla sus actividades en los tres campus de la Universitat de València: Tarongers, Blasco Ibáñez y el mencionado Burjassot-Paterna. Este ecosistema de innovación cuenta con dos áreas diferenciadas, pero complementarias: el Área Científica y Académica y el Área Empresarial.

El Área Científica y Académica

El Área Científica y Académica es un espacio de 45.653 m² dedicado a la generación de conocimiento dónde se sitúan dos centros singulares y siete institutos de investigación, entre ellos, uno con la distinción ‘Severo Ochoa’ (el Instituto de Física Corpuscular, IFIC) y otro con la acreditación ‘María de Maeztu’ (el Instituto de Ciencia Molecular, ICMol), reconocimientos ministeriales de excelencia investigadora.



Figura 2: Área Científica y Académica del PCUV

Instituto de Biología Integrativa de Sistemas (UV+CSIC)



El Instituto de Biología Integrativa de Sistemas Centro mixto de investigación de la Universitat de València y el CSIC fue fundado en 2016. Se trata de un instituto abierto a la participación estratégica de las empresas de biotecnología. Sus programas científicos se focalizan en la investigación sobre la estructura, función, dinámica, evolución y manipulación de sistemas biológicos complejos. Pretende aportar soluciones a problemas en los sectores farmacéutico, biotecnológico, biomédico y agroindustrial que están abiertos a un enfoque sistémico.



Figura 3: Instalaciones del Instituto de Biología Integrativa de Sistemas.

Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (CSIC)



Con más de 50 años de historia, el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA) es un instituto del CSIC con carácter de 'centro de claustro ampliado', lo que supone integrar a investigadores/as de la Universitat de València en su claustro científico. Su principal objetivo es la investigación de excelencia sobre la producción sostenible de alimentos de calidad, su seguridad, el impacto sobre la salud y la aceptación por parte del consumidor.



Figura 4: Instalaciones del Instituto de Biología Integrativa de Sistemas.

Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva (UV)

UNIVERSITAT ID VALÈNCIA  **ICBIBE**
Institut Universitari Cavanilles
de Biodiversitat i Biologia Evolutiva

Fundado en 1998, el Instituto Cavanilles de la Universitat de València se dedica al estudio de la biodiversidad y la biología evolutiva con un enfoque integrador y pluridisciplinar. Sus líneas de investigación van desde la ecología evolutiva, la conservación vegetal y la zoología marina, hasta la limnología, la entomología o la neurobiología comparada, entre otras.

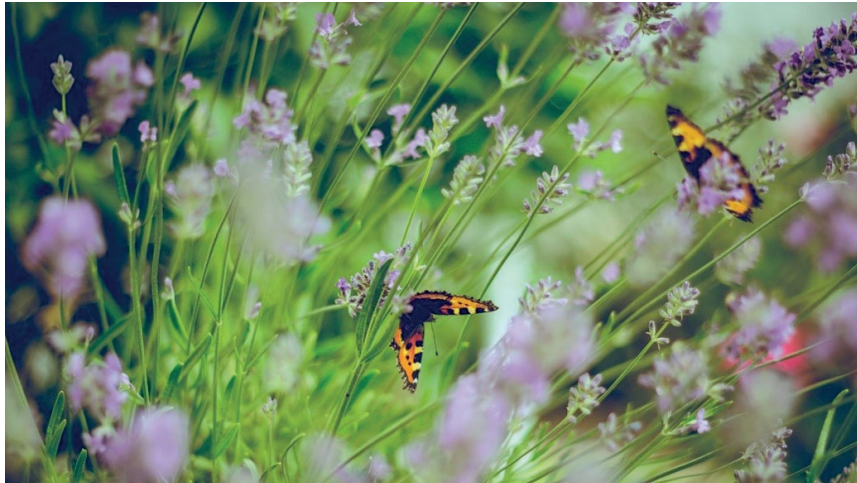


Figura 5: Instituto de Biología Integrativa de Sistemas.

Instituto de Ciencia Molecular (UV)

ICM^òL
Institut de Ciència Molecular

Fundado en 2000, el Instituto de Ciencia Molecular (ICMol) de la Universitat de València es un centro de excelencia en Química y Nanociencia Molecular. Sus objetivos se centran en campos como el diseño y síntesis de moléculas funcionales, las asociaciones supramoleculares y los materiales moleculares con propiedades físicas o químicas de interés.

Sus áreas de aplicación van desde el magnetismo y la electrónica moleculares, hasta la nanotecnología y la biomedicina. Cuenta, desde 2016, con la acreditación ministerial de ‘Unidad de Excelencia María de Maeztu’.



Figura 6: Instalaciones del Instituto de Ciencia Molecular

Instituto de Ciencia de los Materiales (UV)



Fundado en 1995, el Instituto de Ciencia de los Materiales de la Universitat de València (ICMUV) trabaja en Física Aplicada y Química de materiales y nanomateriales con aplicaciones en diversos campos, como la física de semiconductores y fibras ópticas, la química de polímeros o los materiales mesoporosos.

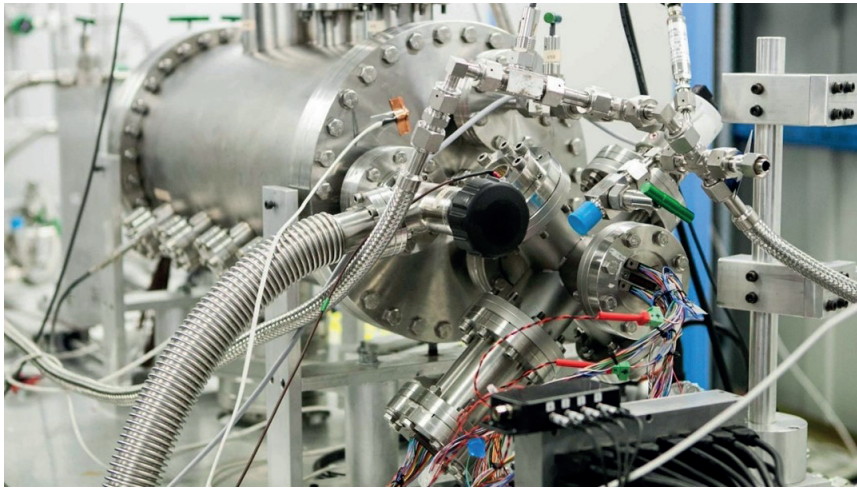


Figura 7: Instalaciones del Instituto de Ciencia de los Materiales.

Instituto de Física Corpuscular (UV + CSIC)



Con más de 50 años de historia, el IFIC es un centro mixto de la Universitat de València y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dedicado a la investigación en Física Nuclear, de Partículas y de Astropartículas, así como a sus aplicaciones en Física Médica y otros campos de la Ciencia y la Tecnología. El instituto cuenta, desde 2015, con la acreditación de 'Centro de Excelencia Severo Ochoa'.



Figura 8: Instituto de Física Corpuscular.

Instituto de Robótica y Tecnologías de la Información y la Comunicación (UV)

IRTIC (🤖📡)

Fundado en 1991, el Instituto de Robótica y Tecnologías de la Información y la Comunicación (IRTIC) es un centro de investigación de la Universitat de València.

Constituido por cuatro grupos de investigación, su actividad se concreta en proyectos sobre sistemas de gestión de información, aplicaciones telemáticas al tráfico y transporte, gráficos por computador y realidad virtual, sistemas de integración de discapacitados, simulación de maquinaria civil, servicios de red y seguridad informática y proceso digital de imágenes.



Figura 9: Instituto de Robótica y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Laboratorio de Procesado de Imágenes

IPL (🌐📡) IMAGE PROCESSING LABORATORY

Creado en 2008, el Laboratorio de Procesado de Imágenes (LPI) de la Universitat de València es una ERI (Estructura de Investigación Interdisciplinar) formada por cuatro grupos de investigación –UGC, GPDS, GACE y LEO– con una misión tecnológica en común: imaging (creación de imágenes reales o de parámetros geo-biofísicos) a partir de datos de satélite y teledetección.



Figura 10: Campo de trabajo del Laboratorio de Procesado de Imágenes.

Observatorio Astronómico de la Universitat de València



El Observatorio Astronómico de la Universitat de València es una institución dedicada a la investigación y a la educación, al estudio del Universo y la divulgación social de la astronomía.

Fundado en 1909, tiene como principales líneas de trabajo la naturaleza de la energía oscura, la evolución del Universo y sus galaxias, la formación y evolución de las estrellas o los asteroides cercanos a la Tierra, entre otras.



Figura 11: Observatorio Astronómico de la Universitat de València.

El Área Empresarial

El Área Empresarial ocupa una superficie de 26.700 m², que suponen el 40% de la superficie construida del Parc Científic, y se divide en tres bloques de edificios (Edificio 1 SC [Servicios Científico-Tecnológicos], Edificio 2 BIOTEC [Biotecnología y Alimentos Funcionales] y Edificio 3 CUE [Centro Universitario Empresarial]), con despachos y laboratorios de distintos tamaños y prestaciones; un Vivero de empresas; y tres espacios de coworking (Semilleros de Empresas), uno de ellos situado en el Campus de Tarongers.

Es el entorno idóneo para la generación, desarrollo y consolidación de empresas innovadoras y de base científica y tecnológica, así como para la localización de compañías científico-técnicas, basadas en el conocimiento y la innovación y ya afianzadas en el mercado.



Figura 12: Área Empresarial del PCUV.

Edificio 1 'SC' (Edificio de Servicios Científico-Tecnológicos)

Es el edificio principal del Área Empresarial la FPCUV y dispone de 7.321,46 m² de superficie, distribuidos en cuatro plantas. Es el elemento constructivo que identifica a este ecosistema de innovación, actúa como puerta de acceso y concentra todas las funciones necesarias para la administración y el control del Parc.

Cuenta con oficinas, despachos y una zona de coworking (Semillero empresarial). Además, dispone de diferentes salas de formación y reuniones, y de un auditorio con capacidad para 225 personas. Todas las salas de uso común disponen de equipos multimedia inalámbricos de última generación.

Aquí se ubican empresas cuyas áreas de actividad están relacionadas con Tecnologías de la Información y la Comunicación, Energía y Medio Ambiente y Servicios Avanzados.

Edificio 2 'BIOTEC' (Biotecnología y Alimentos Funcionales)

De carácter industrial, este edificio de tres plantas suma más de 2.400 m² de laboratorios y planta de producción. Dispone de equipamiento especializado para biotecnología y genómica y combina usos productivos a escala de laboratorio con despachos y oficinas para administración y servicios. Aquí se ubican dos empresas que ocupan el 100% del edificio.

Edificio 3 'CUE' (Centro Universitario Empresarial)

Cuenta con cerca de 5.000 m² de superficie, distribuidos en locales, laboratorios, despachos y espacios de trabajo. En este edificio hay instaladas más de 20 empresas. También se ubica aquí la Colección Española de Cultivos Tipo (CECT).

Vivero empresarial

Se localiza junto a los institutos de investigación de la Universitat de València y cuenta con 1.350 m² de espacios de incubación empresarial, laboratorios y despachos.

Está diseñado para acoger proyectos pre-empresariales o empresariales en sus primeras fases de crecimiento, promovidos tanto por spin-offs de la Universitat y grupos de investigación como por empresas externas.

Semillero empresarial

Propone un nuevo concepto de oficina entre el domicilio virtual y el despacho individual. Comprende espacios de uso compartido para start-ups y empresas recién constituidas. El Parc Científic cuenta con tres espacios de estas características:

- Dos semilleros ubicados en la planta primera y segunda del Edificio 1 'SC' del Parc Científic (campus de Burjassot-Paterna)
- Un semillero ubicado en la quinta planta del Edificio Beatriu Civera (campus de Tarongers)

Modelo de negocio

El PCUV ofrece un lugar idóneo para iniciar y desarrollar una actividad empresarial innovadora, acceder a distintos ámbitos del conocimiento científico técnico y establecer contactos y acuerdos de colaboración tanto a nivel científico-académico como empresarial. El PCUV responde así a un nuevo concepto de alojamiento corporativo vinculado a la I+D+i, con edificios e instalaciones de altas prestaciones idóneas para desarrollar actividades basadas en el conocimiento de alto valor añadido.

En el PCUV pueden instalarse todo tipo de empresas y entidades interesadas en la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, así como emprendedores/as que deseen desarrollar nuevos proyectos innovadores de base científica-tecnológica. Algunos de los perfiles de empresas que están establecidas en el PCUV son los siguientes:

- Grandes empresas líderes en tecnología e innovación.
- Departamentos de I+D+I de grandes empresas o instituciones.
- Pymes innovadoras que incluyen la I+D en sus desarrollos.
- Actividades conjuntas de I+D, realizadas por varias empresas dentro de una Asociación de Investigación subsectorial u otro tipo de organización.
- Empresas spin-off de reciente creación y generadas preferentemente por egresados/as y profesores/as de la Universitat de València.
- Startups de otras áreas de actividad.

- Empresas de servicios relacionados con la innovación empresarial, no necesariamente en campos tecnológicos.

La fuente principal de ingresos de la FPCUV son precisamente los desembolsos efectuados por las casi 90 empresas innovadoras y/o de base científico-tecnológica instaladas en el Área Empresarial del PCUV. El Parc ofrece cuatro modalidades de instalación ajustadas a las necesidades y recursos particulares de cada perfil organizativo.

1. Alojamiento virtual

El alojamiento virtual ofrece una imagen profesional de la compañía y un ambiente adecuado para reuniones. Este servicio es idóneo para empresas que no ocupen espacio físico en el PCUV, pero que quieren estar vinculadas a su marca. Esta modalidad proporciona acceso a:

- Dirección postal y casillero para recoger el correo
- Recogida de llamadas y mensajes por parte del personal de recepción
- Tarifa especial para la reserva de salas de reuniones
- Acceso a la intranet ESPAI PCUV, a través de la cual la FPCUV envía y pone a disposición de sus miembros información de interés para las empresas y entidades (eventos, jornadas formativas, financiación, etc.).

2. Vivero empresarial

El Vivero empresarial está ubicado en el Edificio de Cabecera del Parc Científic y está pensado para dar soporte temporal a spin-offs de la Universitat de València en sus primeras fases de crecimiento y también a otras iniciativas empresariales.

- Cuenta con una superficie útil de 1.178 m².
- Dispone de una organización interna modular, con recepción, 22 módulos desde 16 hasta 92 m² (distribuidos en 17 oficinas y 5 laboratorios), sala de reuniones, sala de juntas y salón de actos.
- Todas las dependencias se entregan con equipamiento de laboratorio y mobiliario completo de oficina, según el tipo de espacio.
- Los espacios incluyen instalaciones de electricidad, telefonía, climatización, internet de banda ancha, Wifi y seguridad.
- Acceso a la intranet ESPAI PCUV, a través de la cual la FPCUV envía y pone a disposición de sus miembros información de interés para las empresas y entidades (eventos, jornadas formativas, financiación, etc.).



3. Semillero empresarial

El semillero empresarial es un nuevo concepto de espacio *co-working* de incubación que acoge start-ups innovadoras y apoya su puesta en marcha. Esta modalidad ofrece:

- Ubicación en dos campus: en el edificio principal del Área Empresarial del Parc Científic (Edificio 1 'SC') en el campus Burjassot-Paterna y en el edificio Beatriz Civera del campus de Tarongers.
- Instalación en un espacio compartido en puestos de trabajo individuales.
- Por su carácter rotativo, permite la entrada de nuevos proyectos neonatos y con necesidad de apoyo empresarial.
- Acceso a la intranet ESPAI PCUV, a través de la cual la FPCUV envía y pone a disposición de sus miembros información de interés para las empresas y entidades (eventos, jornadas formativas, financiación, etc.).



4. Alojamiento estándar

Distribuido entre los Edificios 1, 2 y 3 del Parc Científic, esta modalidad ofrece instalaciones completas y equipadas donde desarrollar competitivos proyectos empresariales:

- Más de 80 oficinas y medio centenar de laboratorios.
- Uso de salas de trabajo adaptadas a las necesidades de la compañía: reuniones con clientes, formación, presentación de proyectos.
- Disponibilidad de una Sala de Juntas y del Auditorio Marie Curie, con capacidad para 50 y 225 personas, respectivamente.
- Acceso a la intranet ESPAI PCUV, a través de la cual la FPCUV envía y pone a disposición de sus miembros información de interés para las empresas y entidades (eventos, jornadas formativas, financiación, etc.)

La FPCUV, para desarrollar proyectos, se nutre además de fondos derivados de subvenciones públicas que consigue en procesos competitivos. A pesar de que esta es una fuente de ingresos relevante, apenas supone el 26,15% (en 2021) del total de ingresos de la Fundació, que resulta plenamente solvente e independiente en la medida en la que es capaz de financiar su funcionamiento con los ingresos derivados de las cuotas por alojamiento de las empresas instaladas en el Área Empresarial del PCUV.

Riesgos

Los riesgos fundamentales que enfrenta la FPCUV son aquellos comunes al conjunto de la Red de Parques Científicos Valencianos (RePCV) y que quedan articulados en el Plan Estratégico 2018-2022 de la RePCV.

Los principales riesgos enfrentados por la FPCUV son los siguientes:

- La **infr FINANCIACIÓN** derivada de potenciales ajustes presupuestarios resulta un riesgo relevante para la actividad de los Parques Científicos. A pesar de ello, la FPCUV ha actuado frente a esta amenaza desarrollando un modelo de negocio rentable que ha conseguido generar un EBITDA de 276.974,52 euros en 2021, con unos ingresos de más de 2,1 millones de euros, de los que únicamente el 26,15% proceden de subvenciones públicas, teniendo además suficientes reservas acumuladas durante los últimos ejercicios. El problema de la infr FINANCIACIÓN queda pues mitigado mediante un modelo de negocio orientado hacia la independencia que resulta plenamente rentable aún en ausencia de subvenciones públicas.
- **Legislación y evolución del Marco Normativo** hacia una mayor exigencia. La FPCUV se enfrenta a la evolución de la legislación futura hacia estándares más exigentes de forma plenamente proactiva. Buena muestra de ello es la elaboración de esta Memoria de Sostenibilidad, que en el año 2021 únicamente supone una obligación para las empresas de más de 250 empleados. La comunicación no financiera es una de tantas iniciativas que, al margen de la norma, ha adoptado la Fundació de forma anticipada. Un ejemplo adicional es la elaboración de un Plan de Igualdad en el año

2018. De la misma manera, los auditores han resaltado la actitud de la FPCUV en cuestiones ligadas, por ejemplo, a la prevención del blanqueo de capitales. La FPCUV también ha certificado de forma voluntaria su Política de Seguridad de la Información conforme al Esquema Nacional de Seguridad.

- **Falta de representación** en órganos en los que la FPCUV debe ejercer su influencia (agentes del sistema de innovación y fomento del emprendimiento). Frente a la amenaza de infrarrepresentación que podría derivar en un peso reducido en la toma de decisiones relevante para el futuro de su actividad, la FPCUV actúa formando parte activa de redes y organismos como la Red de Parques Científicos Valencianos (rePCV), la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos (APTE), la Asociación Española de Fundaciones (AEF), la International Association of Science Parks and Areas of Innovation (IASP) o la Red PI+D+i.
- **Pérdida de confianza** de los clientes de la FPCUV. Un riesgo importante para la FPCUV sería la pérdida de confianza por parte de las empresas instaladas en el PCUV, cuyas cuotas suponen el 72,19% de los ingresos de la Fundació y garantizan su solvencia al margen de las subvenciones públicas. Este riesgo es sin embargo de baja magnitud dada la elevada valoración de los servicios prestados por la FPCUV, extraídos del [Informe de valoración de los servicios de la FPCUV 2021](#) y que se desarrollan en apartados posteriores de esta Memoria.

Por tanto, la FPCUV enfrenta riesgos **políticos**, que mitiga mediante el tejido de importantes redes estratégicas; **financieros** y **comerciales**, a los que hace frente con un modelo de negocio robusto, independiente y enfocado al cliente; y **legislativos**, que afronta con una actitud proactiva y un elevado nivel de anticipación.

Grupos de interés (stakeholders)

La FPCUV lleva a cabo su actividad en búsqueda de la satisfacción de un conjunto muy amplio de grupos de interés internos, externos, de mercado y de no mercado.

Los **clientes** suponen un grupo de interés fundamental de la FPCUV, sobre los que se sostiene su modelo de negocio y que forman parte de la definición de los objetivos de la organización, que pone a su disposición un conjunto de servicios e instalaciones con el objetivo de facilitar el inicio y el desarrollo de su actividad, su consolidación y su crecimiento.

Junto a la disponibilidad de áreas de trabajo polivalentes -oficinas, laboratorios y salas de reuniones de uso común de distintos tamaños-, ofrece también diferentes servicios de apoyo empresarial, en materia de información y formación, para la obtención de subvenciones y financiación, para la internacionalización y la cooperación transnacional, y también para la comunicación y el establecimiento de redes de *networking*.

Las empresas ubicadas en el Área Empresarial del PCUV tienen asimismo acceso preferente a los programas, productos y servicios de diferentes organismos, tanto pertenecientes a la Universitat de València como de otros ámbitos del entorno económico-empresarial con los que la FPCUV ha establecido convenios de colaboración. Precisamente, el **personal laboral e investigador de la Universitat de València** supone igualmente un *stakeholder* crítico pues buena parte de las empresas

localizadas en el PCUV se tratan de *spin-offs* generadas desde la propia Universitat.

Los **proveedores** son igualmente otro grupo de interés fundamental para la FPCUV, que es cuidadosa en su elección y que prioriza aquellos de procedencia local, que suponen el 94% del total de compras de la Fundació.

Como no podía ser de otra manera, la FPCUV considera a sus **empleados y empleadas** como un activo fundamental, por lo que tiene entre sus objetivos mejorar el ambiente de trabajo y las relaciones laborales, la satisfacción personal de la plantilla, su calidad de vida y la salud laboral.

El **Sistema Universitario** es otro *stakeholder* crítico a través del que las empresas que integran el PCUV pueden hacer uso, como “usuarios concertados”, de las prestaciones del Servicio Central de Soporte a la Investigación Experimental (SCSIE) de la Universitat de València. La FPCUV también ha articulado un Convenio por el cual la FPCUV y la Fundació Universitat-Empresa de València ADEIT se comprometen a colaborar en el desarrollo del programa para la formación de titulados universitarios en empresas e instituciones. El Sistema Universitario y la Universitat de València son por tanto un grupo de interés indispensable que provee a la FPCUV y las empresas instaladas en el PCUV del activo más valioso en su ámbito de actividad: el conocimiento especializado.

La FPCUV identifica igualmente como un grupo de interés clave al **Ecosistema Financiero**, que garantiza el flujo de fondos hacia las empresas instaladas en el PCUV para sostener sus actividades de inversión, desarrollo y crecimiento. La FPCUV posee convenios con Santander, Microbank, Caixa Popular y SGR, a fin de mejorar el acceso y las condiciones de financiación de las empresas del PCUV.

La FPCUV se relaciona estrechamente con **Agentes Públicos Locales**, firmando convenios con el consistorio de Paterna y el Ayuntamiento de Burjasot y formando parte de la asociación sin ánimo de lucro Paterna Ciudad de Empresas. El PCUV es igualmente firmante del Pacto Local por la Innovación de Paterna, iniciativa conjunta de los principales agentes locales de la I+D+i cuyo objetivo es hacer de la innovación el motor de desarrollo económico y social de la localidad.

La FPCUV considera como *stakeholders* fundamentalmente a las diferentes **Entidades de Dinamización Públicas y Privadas** con las que colabora habitualmente:

- El Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial (IVACE), con quien ha elaborado el protocolo de colaboración con la FPCUV para la difusión, a través de la Red de Parques Científicos Valencianos (rePCV), de las actividades y programas de concesión de subvención y financiación del IVACE para microempresas y pymes. Además, con IVACE se ha desarrollado un convenio de asistencia técnica para la evaluación de solicitudes presentadas a las convocatorias para la concesión de ayudas a proyectos de creación de empresas innovadoras y de base tecnológica.
- El Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), con quien actúa en dos vías:
 - Red PI+Di: Incorporación del Parc Científic de la Universitat de València en la Red PI+D+i con el fin de desempeñar los servicios de información y asesoramiento prestados por los denominados ‘agentes locales’, pertenecientes a las entidades que se incorporen a la RED.
 - H2020: La FPCUV prestó al CDTI el servicio de identificación de empresas con potencial de participación en proyectos de Horizonte 2020. En esta línea, proporciona a las mismas

apoyo técnico para la mejora de la calidad de las propuestas, al objeto de lograr la financiación del proyecto europeo.

- La Asociación de Empresas de Consultoría Terciario Avanzado CV (AECTA), con la que se ha firmado un convenio por el cual FPCUV y AECTA se comprometen a realizar conjuntamente todas aquellas actividades de promoción y difusión del conocimiento empresarial, particularmente en el campo de la estrategia, la innovación y las mejores prácticas en la gestión empresarial.
- La asociación privada sin ánimo de lucro Big Ban Angels, con quien se ha firmado un convenio de colaboración para la formación a potenciales inversores y a emprendedores en todo el proceso de inversión privada, y puesta en contacto de emprendedores con proyectos empresariales innovadores con *Business Angels* y otros inversores privados
- La Agencia Valenciana de Innovación (AVI), con la que la FPCUV ha firmado convenio de colaboración en 2021 para el impulso de la transferencia de conocimiento y tecnología entre la Universidad y la Empresa.
- La Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, con la que se llevan a cabo acciones variadas en el marco de los programas de promoción y dinamización de los Parques Científicos.

La FPCUV forma parte de un conjunto de **Redes** donde entidades con objetivos similares trazan caminos conjuntos a seguir. El fin último de estas conexiones es tomar como referencia buenas prácticas que favorezcan el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de la sociedad. La Fundació forma parte de la Red de Parques Científicos Valencianos (rePCV), la Asociación de Parques

Científicos y Tecnológicos de España (APTE), la Asociación Española de Fundaciones (AEF) y la International Association of Science Parks and Areas of Innovation (IASP).

La **Sociedad** en su conjunto es por último un grupo de interés clave para la FPCUV, que orienta su actividad a la generación de riqueza y empleo de calidad, así como a la integración de colectivos desfavorecidos vía colaboración con la Fundación Síndrome de Down Valencia (Asindown).



El Patronato de la FPCUV se reúne para discutir el informe de gestión de la FPCUV.

- La Conferencia Social de Gobierno Social de la FPCUV (CSG) se celebró el día 27 de mayo de 2023 en el aula de conferencias de la FPCUV. En esta reunión se aprobó el informe de gestión de la FPCUV correspondiente al ejercicio 2022, así como el informe de actividades de la FPCUV correspondiente al ejercicio 2023. El informe de gestión de la FPCUV se encuentra disponible en el portal de transparencia de la FPCUV.
- La Presidencia del Patronato de la FPCUV ha aprobado el informe de gestión de la FPCUV correspondiente al ejercicio 2022, así como el informe de actividades de la FPCUV correspondiente al ejercicio 2023. El informe de gestión de la FPCUV se encuentra disponible en el portal de transparencia de la FPCUV.

PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Figura 13: Reunión del Patronato de la FPCUV



Aspectos éticos

Patronato

El órgano de gobierno de la FPCUV es el Patronato, compuesto por 20 miembros, de los que el 80% (16) son Patronos Independientes. El Patronato se reúne con una frecuencia mínima bianual y tiene una remuneración total nula, pues queda sujeto a la Ley de Fundaciones. Del total de miembros del Patronato, 7 (35%) son mujeres.

La composición del Patronato es la que sigue:

Presidencia

- Universitat de València-Estudi General, en la persona de la Rectora D. ^a M.^a Vicenta Mestre Escrivà.

Vicepresidencia 1^a

- Vicerrectorado de Innovación y Transferencia de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. ^a M.^a Dolores Real García.

Vicepresidencia 2^a

- Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, representada en la actualidad por D. Salvador Navarro Pradas.

Secretaría

- Secretaria General de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. ^a M.^a Elena Olmos Ortega.

Vocalías

- Banco Santander, S.A., entidad representada en la actualidad por D. José Miguel Lorente Ayala.

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València, representada en la actualidad por D. ^a Ana Encabo Balbín.
- Dirección del Parc Científic de la Universitat de Valencia, cargo ejercido en la actualidad por D. Juan José Borrás Almenar.
- Gerencia de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. Juan Vicente Climent Espí.
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valencià (CCOO), representada en la actualidad por D. ^a Ana María García Alcolea.
- Ayuntamiento de València, representado en la actualidad por D. Carlos Galiana Llorens.
- Ayuntamiento de Paterna, representado en la actualidad por D. Juan Antonio Sagredo Marco.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), representado por D. Juan A. Fuster Verdú.
- Vicerrectorado de Investigación de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. Carlos Hermenegildo Caudevilla.
- Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. Justo Herrera Gómez.

- Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. ^a Elena Martínez García.
- Ayuntamiento de Burjassot, representado en la actualidad por D. Rafael García García.
- Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. Carles Padilla Carmona.
- Vicerrectorado de Estrategia, Calidad y Tecnologías de la Información de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. Joaquín Aldás Manzano.
- Generalitat Valenciana, representada en la actualidad por el vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación D. Andrés García Reche.
- Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, cargo ejercido en la actualidad por D. ^a M.ª Adela Valero Aleixandre.

Equipo de gestión

El Equipo de Gestión de la FPCUV se compone de 11 personas y se organiza según áreas funcionales tal como queda representado en la Figura 14. De las 11 miembros, 6 (54,5%) son mujeres. El número de miembros del Equipo de Gestión ha venido variando anualmente de forma no sustancial con motivo de la incorporación temporal de trabajadores/as como personal de apoyo a la ejecución de proyectos.

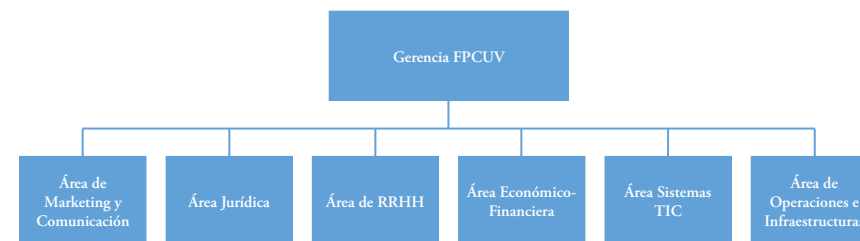


Figura 14: Estructura organizativa del Equipo de Gestión de la FPCUV

Sistema de gobernanza

El sistema de gobierno de la FPCUV se articula en torno a dos normas:

1. Los **Estatutos de la FPCUV** que, junto con la legislación vigente constituyen la norma básica de funcionamiento de la Fundació.
2. El **Código de Buen Gobierno Corporativo y Buenas prácticas de Gestión de la FPCUV**, que desarrolla y formaliza la misión y principios que sirven de guía para la actuación de los miembros del Patronato, así como del personal de la Fundació, en la planificación y ejecución de todas aquellas actividades a través de las cuales se materializan sus fines fundacionales. El Código de Buen Gobierno Corporativo y Buenas Prácticas de Gestión recoge las principales recomendaciones nacionales e internacionales en materia de buen gobierno de entidades sin ánimo de lucro y de principios de Responsabilidad Social Fundacional.

El Código de Buen Gobierno se compone de un total de 42 artículos que desarrollan:

- Principios generales de buen gobierno
- Transparencia y rendición de cuentas
- Control y supervisión financiera
- Gobierno de la FPCUV
- Relaciones de la FPCUV con sus donantes
- Funcionamiento del Equipo de Gestión
- Buenas prácticas administrativas
- Aceptación, cumplimiento y verificación del Código de Buen Gobierno

Blanqueo de capitales

Siguiendo los principios de gobernanza establecidos en el Código de Buen Gobierno, el 100% de la plantilla de la FPCUV, incluyendo la dirección, se han sometido en 2021 a formación en lo relativo a la prevención del blanqueo de capitales. No existe precedente en cuanto a casos de corrupción confirmados en empleados/as de la organización. Además, la FPCUV se somete a examen externo de los procedimientos, órganos de control interno y comunicación establecidos para prevenir el blanqueo de capitales. La auditoría del año 2021 ha resaltado el papel de la FPCUV al incrementar los controles legislativamente exigibles a las Fundaciones.

Libre competencia

No se han identificado acciones contra libre competencia ni competencia desleal en las que se haya visto involucrada la organización.

Transparencia

En materia de transparencia, la FPCUV publica anualmente en su web corporativa, tanto sus Cuentas Anuales, como sus Memorias de Actividades y Planes de Actuación. La FPCUV también hace públicos todos sus Convenios de Colaboración.

Derechos humanos

El respeto de los derechos humanos es un aspecto fundamental para la FPCUV, y no existe ningún precedente de vulneración de los derechos humanos por parte de ninguno de los/as empleados/as de la FPCUV. La Fundació ha impartido formación en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) a toda su plantilla y a las empresas ubicadas en el Área empresarial.

Política de seguridad de la información

La FPCUV dispone de una Política de Seguridad de la Información con el fin de garantizar la calidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuando preventivamente, supervisando la actividad y reaccionando con presteza a los incidentes. La Figura 15 define el marco de actuación de la Política.

Prevención

- Autorizar los sistemas o servicios antes de entrar en operación.
- Evaluar periódicamente la seguridad.
- Solicitar de forma periódica a terceros la evaluación de seguridad.

Detección

- La FPCUV deberá monitorizar sus sistemas y servicios de forma continua para detectar anomalías en los niveles de prestación de servicios y actuar en consecuencia al artículo 9 del ENS (Esquema Nacional de Seguridad).
- Cada 2 años, al menos, se realizará una auditoría interna.

Respuesta

- Establecer mecanismos para responder a los incidentes de seguridad.
- Establecer un punto de contacto para las comunicaciones con respecto a incidentes de seguridad.
- Establecer protocolos para el intercambio de información relacionada con los incidentes de seguridad con los Equipos de Respuesta a Emergencias CERT.

Recuperación

- Para garantizar la disponibilidad de los servicios críticos para FPCUV, se deberán desarrollar planes de continuidad de los sistemas TIC.

Figura 15: Marco de actuación de la Política de Seguridad de la Información de la FPCUV

La FPCUV dispone también de un Comité de Seguridad TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), cuyas funciones son las siguientes:

1. Elaborar y revisar periódicamente la Política de Seguridad de la información para que sea aprobada por el/la Director/a del Parc Científic de la Universitat de València.
2. Aprobar y divulgar los procedimientos de seguridad de la FPCUV.
3. Promover la mejora continua de la gestión de la seguridad de la información de la FPCUV.
4. Coordinar los esfuerzos en materia de seguridad de la información con la Universitat de València.
5. Evaluar los principales riesgos residuales para la FPCUV y recomendar posibles actuaciones respecto de estos riesgos.
6. Evaluar el cumplimiento de los procesos de gestión de incidentes de seguridad y recomendar posibles actuaciones.
7. Promover la realización de auditorías periódicas y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la FPCUV en materia de seguridad.
8. Priorizar las actuaciones en materia de seguridad de acuerdo con los recursos disponibles.
9. Velar porque la seguridad de la información se tenga en cuenta en todos los proyectos TIC desde su especificación hasta su puesta en operación. En particular, velar por la creación y utilización de servicios horizontales que reduzcan duplicados y secunden un funcionamiento homogéneo de todos los sistemas TIC.
10. Evaluar las necesidades de recursos requeridos para el cumplimiento de los planes de actuación derivados de la aplicación de la política de seguridad.

Los sistemas de información de la FPCUV que dan soporte a los servicios del ecosistema de innovación del Área Empresarial del PCUV han superado un proceso de auditoría y han sido encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (Figura 16).



Figura 16: Certificado de conformidad con el ENS otorgado a la FPCUV

Política interna de protección de datos

La FPCUV considera igualmente como uno de sus objetivos corporativos proteger la intimidad y la privacidad de plantilla, clientes, usuarios/as y representantes legales u otros grupos de interés con relación al tratamiento de los datos de carácter personal que posee, garantizando el cumplimiento de estos principios. El programa de actuación que garantiza el respeto al derecho de protección de datos queda recogido en la Política Interna de Protección de Datos de la FPCUV.

La Política Interna de Protección de Datos de la FPCUV ha tenido un éxito rotundo pues no ha habido hasta la fecha reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad o a las filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes. Además, la FPCUV ha llevado a cabo una Auditoría voluntaria en materia de protección de datos personales, con un resultado favorable que le ha permitido además identificar áreas de mejora sobre las que se trabajará en el año 2022.





**Aspectos
sociales y
laborales**

Empleo

Las relaciones laborales de la FPCUV con sus empleados/as queda definida en el marco impuesto por el Convenio Colectivo de la FPCUV, al que quedan acogidos el 100% de los/as empleados/as de la organización.

El número total y la distribución de la plantilla a 31 de diciembre de 2021 por sexo y edad se puede observar en la Figura 17.

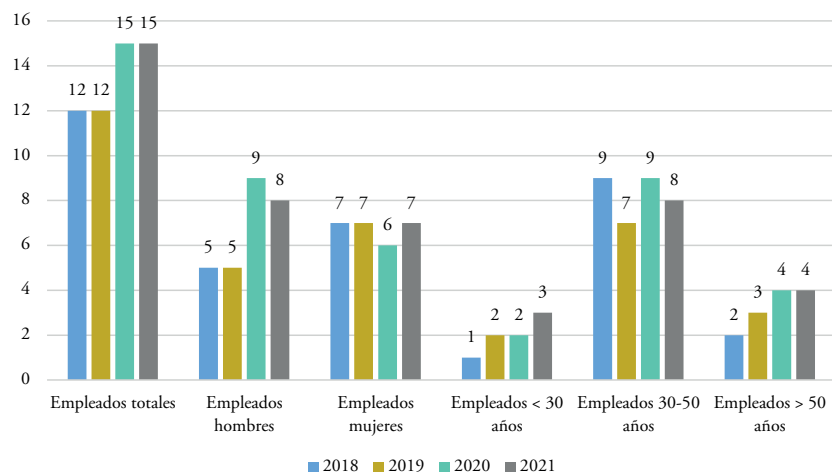


Figura 17: Distribución de la plantilla de la FPCUV por sexo y edad para el periodo 2018-2021

La variación neta de empleo de la FPCUV para 2021 ha sido nula, mientras que para el periodo interanual 2018-2021 ha sido de 3 empleados/as. En cuanto a la distribución por sexos, la FPCUV muestra un alto nivel de equilibrio, con 8 empleados hombre y 7 empleadas mujeres. La distribución por edades muestra una clara predominancia de los/as empleados/as situados/as entre 30 y 50 años, que suponen el

53,3% de la plantilla total (8 empleados/as), mientras que aquellos/as con una edad inferior a 30 y superior a 50 suponen el 20% (3 empleados/as) y el 23,7% (4 empleados/as) respectivamente.

La Figura 18 muestra las nuevas contrataciones por periodo, así como los/as empleados/as que han dejado la organización voluntariamente, por despido, jubilación o fallecimiento en servicio. La figura muestra también la variación neta de empleo correspondiente a cada ejercicio. De estas mismas magnitudes, se extrae la tasa de rotación de la FPCUV, que es del 33,3% para 2021 y que se puede observar en la Figura 19 junto con su evolución histórica.

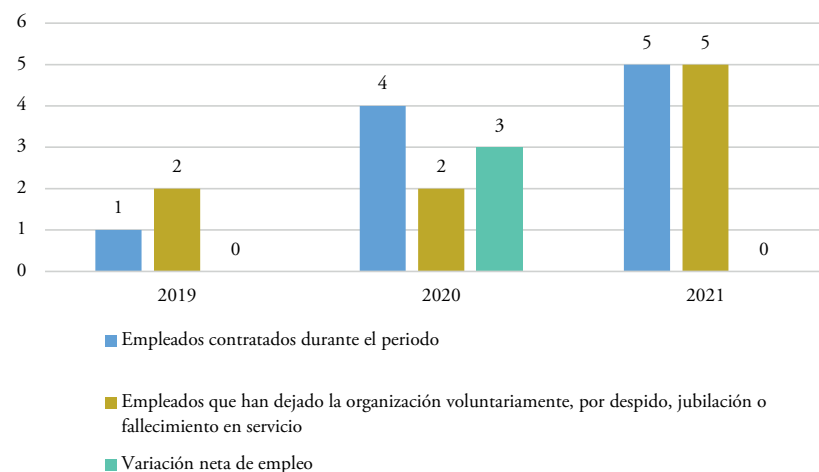


Figura 18: Variación neta de empleo de la FPCUV por sexo y edad para el periodo 2019-2021

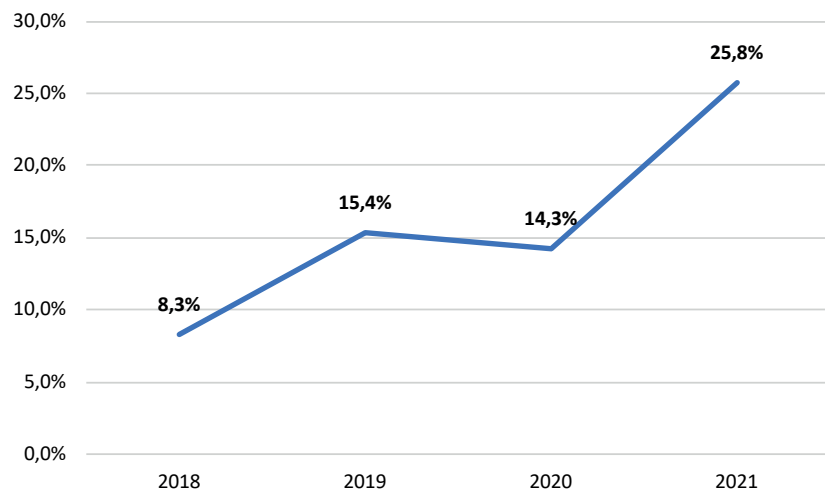


Figura 19: Tasa de rotación de la FPCUV para el periodo 2019-2021

El porcentaje de empleados/as con contrato indefinido y su evolución a lo largo del tiempo se puede observar en la Figura 20. El porcentaje de empleo indefinido para 2021 es del 66,7%, siendo del 62,5% para hombres y del 71,4% para mujeres, valores en línea con los obtenidos en años anteriores.

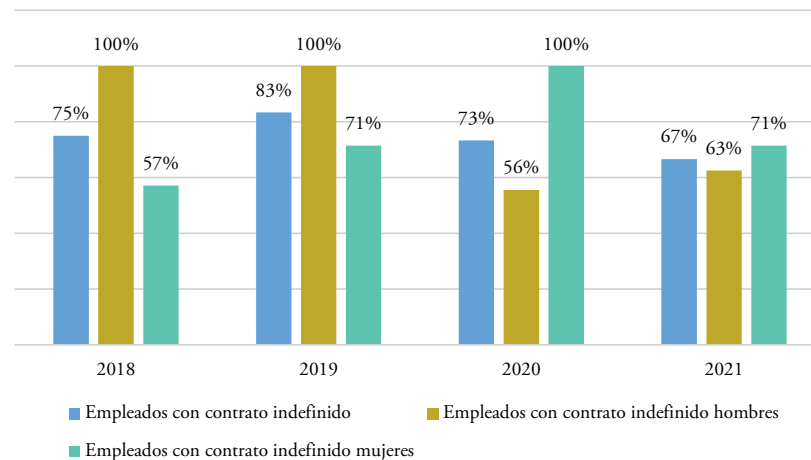


Figura 20: Porcentaje de empleados con contrato indefinido, por género, para el periodo 2018-2021

Maternidad y paternidad

En cuanto a los permisos por paternidad y maternidad, en 2021 no ha habido ningún empleado/a con derecho a acogerse a este permiso. Esta realidad ha sido la misma durante los ejercicios 2019 y 2020. Cabe remontarse a 2018 para encontrarse con el último caso de derecho por paternidad. La tasa de acogida a derecho este año fue del 100%, al igual que la tasa de vuelta al trabajo y la tasa de retención 12 meses después.

Absentismo

En lo referente al absentismo laboral, en 2021 se ha situado en el 2%, siendo este muy inferior al de años anteriores (10% en 2020, 6% en 2019 y 7% en 2018).

Retribuciones

En el aspecto retributivo, los salarios del personal de la FPCUV vienen integrados por dos conceptos fijos; un complemento salarial, que es el salario base, y un complemento extrasalarial, que es la Experiencia Profesional en la FPCUV, el cual viene determinado por el tiempo de servicios efectivamente prestados en la FPCUV por cada empleado/a. En esta materia no se detectan diferencias significativas entre la retribución media de hombres y mujeres. Esta información se desprende de la Figura 21, que recoge las remuneraciones medias por grupos profesionales.

Grupo Profesional	Retribución media anual por grupo profesional	
Auxiliar Administrativo	20.520,22 €	
Administrativo	22.536,50 €	
Técnico Medio	30.112,04 €	
Técnico Superior	42.621,83 €	
Retribución media anual		
Mujeres	Hombres	
31.711,36 €	34.330,44 €	

Figura 21: Remuneración media de los trabajadores/las de la FPCUV, a fecha 31 de diciembre de 2021

La remuneración media anual de las empleadas mujeres, en el año 2021, ha sido de 31.711,36 €, siendo la retribución media de los empleados hombres de en este mismo año de 34.330,44 €. Esta diferencia viene motivada por dos aspectos, por un lado, el hecho de que en la

escala intermedia que constituye el grupo profesional de técnico medio, ha estado, en esta última anualidad, integrada principalmente por hombres, quienes se han vinculado a la FPCUV a través de contratos temporales sujetos a la ejecución de proyectos, y que han sido seleccionados mediante procesos de selección de personal en los que se han aplicado las garantías de igualdad previstas en el Plan de Igualdad de la FPCUV. Por otro lado, dicha variación responde también a la diferencia en el tiempo de servicios efectivamente prestados en la FPCUV por cada empleado/a, lo que determina el importe del complemento denominado Experiencia Profesional en la FPCUV.

De la Figura 21 observamos que el salario medio bruto anual en la categoría más baja y a jornada completa es de 20.520,22 €, lo que supone 1,52 veces el Salario Mínimo Interprofesional del año 2021. Por el momento, la totalidad de los salarios percibidos corresponden a salarios fijos asociados a la categoría y al Complemento de Experiencia Profesional en la FPCUV del trabajador/a. La FPCUV no tiene definidos planes de remuneración variables por objetivos individuales ni organizativos.

Formación

Las horas totales de formación recibidas por los/as empleados/as de la FPCUV en 2021 han sido de 430, correspondiendo 252 a mujeres y otras 178 a hombres (Figura 22). Esta cifra implica multiplicar por 2,4 las horas totales de formación impartidas en el año 2019.

Además de la formación, la FPCUV también hace importantes esfuerzos en la socialización e integración de sus empleados/as, teniendo definido, aunque no formalizado, un Plan de Acogida en el que se siguen una serie de directrices con el fin de proporcionar al personal de nueva incorporación aquella información necesaria para conocer el entorno, canales de comunicación, herramientas, condiciones de trabajo e instalaciones de su entorno de trabajo.

Igualmente, en la FPCUV cada persona de nuevo ingreso se integra en una de las áreas en las que se estructura la organización, y en sus inicios siempre está tutorizado por el/la responsable de dicha área o superior jerárquico. En todos los casos el/la responsable del área o superior jerárquico es el encargado/a de ayudar e instruir al/la nuevo/a empleado/a en el desarrollo de sus nuevas funciones.

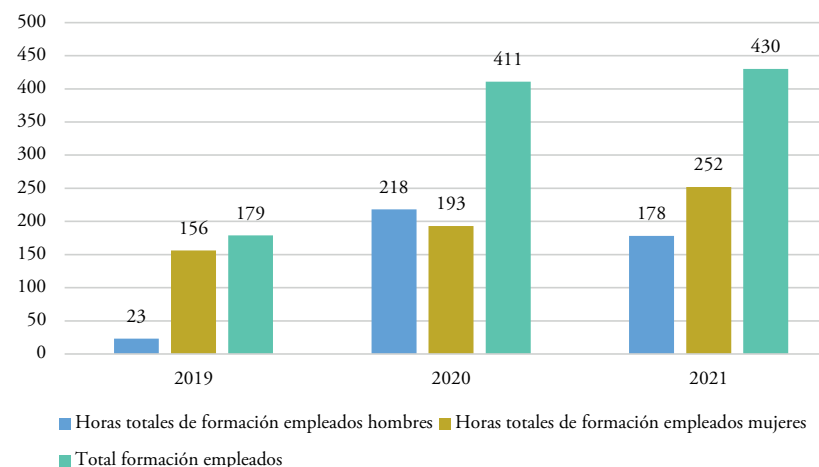


Figura 22: Horas de formación totales percibidas por los trabajadores/as de la FPCUV, por género, para el periodo 2019-2021).

Igualdad

La FPCUV tiene el propósito de ser una organización libre de desigualdades y respetuosa con las normas y recomendaciones comunitarias, estatales y autonómicas, que tienen como objetivo común “luchar contra la discriminación en todas sus manifestaciones y hacer que la igualdad entre mujeres y hombres sea efectiva”. Es por ello que la FPCUV tiene implantado desde 2018 y de forma voluntaria un Plan de Igualdad.

El Plan de Igualdad de la FPCUV incorpora un conjunto ordenado de medidas orientadas a garantizar la igualdad de trato y de oportunidades de hombres y mujeres en la empresa, y a impedir cualquier discriminación por razón de sexo. Asimismo, con el Plan de Igualdad, la organización trabaja en la mejora del ambiente de trabajo y las relaciones laborales, la satisfacción personal de la plantilla, su calidad de vida y la salud laboral.

Las áreas de actuación y los objetivos perseguidos por el Plan de Igualdad de la FPCUV son observables en la Figura 23.

Área de actuación	Objetivos
Acceso al empleo y selección de personal	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo en la FPCUV.
Promoción del personal	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres en la promoción del personal de la FPCUV.
Clasificación del personal	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un sistema de clasificación profesional equitativo y no discriminatorio en función del género.
Retribución	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar un sistema de retribución equitativo y que garantice la no discriminación por razón de género. • Aplicar una política retributiva que favorezca la calidad de vida de los/as trabajadores/as a través de beneficios y ayudas sociales.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que no existan diferencias de género en el acceso a la formación ofrecida por la FPCUV
Conciliación laboral, personal y familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la ordenación del tiempo de trabajo mediante la implantación de medidas que hagan compatible la vida personal, familiar y laboral.
Salud laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un medio ambiente de trabajo adecuado, donde trabajadoras y trabajadores puedan desempeñar su actividad con dignidad y respeto y donde se garantice el cuidado y la mejora de las condiciones de salud. • Asegurar que los trabajadores y las trabajadoras disfruten de un entorno de trabajo libre de todo tipo de situaciones de acoso e intimidación.
Comunicación y lenguaje no sexista	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que todo el personal de la FPCUV, conozca y tenga acceso al Plan de Igualdad. • Dar a conocer externamente el compromiso de la FPCUV con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. • Evitar un lenguaje sexista y discriminatorio en la FPCUV.

Figura 23: Áreas de actuación y objetivos del Plan de Igualdad de la FPCUV

En el marco de la conciliación laboral, personal y familiar, y derivado de la crisis pandémica sufrida durante los últimos años, la FPCUV ha implantado herramientas informáticas que permiten el teletrabajo, el cual, aunque no se ha implantado como voluntario, se utiliza en caso de que concurren circunstancias o necesidades concretas del personal de la FPCUV que aconsejen aplicar este sistema de trabajo.

En el marco del propio Plan de Igualdad, la FPCUV tiene definido un Protocolo para la Prevención y el Tratamiento del Acoso, que define las directrices básicas y las pautas a seguir ante casos de denuncia o reclamación por acoso en el ámbito laboral. Este Protocolo queda difundido entre todo el personal existente y nuevo de la FPCUV, incidiendo en la responsabilidad de cada una de las partes en garantizar un entorno laboral exento de acoso, fomentando de esta manera un clima en el que éste no pueda producirse.

La FPCUV dispone igualmente de un Comité de Igualdad, compuesto de forma paritaria por hombres y mujeres, así como por representantes de los trabajadores/as y de la propia empresa, todos ellos con puestos influyentes dentro de la organización y capacidad para decidir dentro de la misma. El comité se reúne, al menos, una vez al año, y tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Informar al personal sobre el desarrollo del Plan de Igualdad.
2. Participar en el diagnóstico y recogida de información.
3. Recoger propuesta y sugerencias.
4. Desarrollar e implantar el Plan de Igualdad.
5. Seguir y evaluar el Plan de Igualdad.

El compromiso de la FPCUV con la igualdad absoluta entre hombres y mujeres, así como las medidas implantadas en este sentido, explican que no exista precedente en el marco de la organización en cuanto a la discriminación de ningún trabajador/a por cuestiones de género.

Este compromiso también ha sido reconocido por la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres, que ha concedido

a la Fundació Parc Científic Universitat de València (FPCUV) el sello ‘Fent Empresa. Iguals en Oportunitats’, el reconocimiento que la Generalitat otorga a las empresas de la Comunitat Valenciana que destacan por la aplicación de políticas de igualdad y que han obtenido el visado de sus planes de igualdad.

La FPCUV se encuentra en proceso de elaboración del II Plan de Igualdad de la FPCUV, que se publicará en 2022 e implicará una nueva solicitud de renovación del sello Fent Empresa de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.



Figura 24: Sello “Fent Empresa. Iguals en Oportunitats” otorgado a la FPCUV en 2018.

Uno de los aspectos más destacados de la implantación de planes de igualdad en las empresas y entidades es el hecho de lograr incrementar la satisfacción de sus equipos, así como desarrollar su pleno potencial humano. Por este motivo, la FPCUV actúa y actuará de forma tractora y proactiva, animando a las empresas instaladas en el PCUV a definir sus políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la aprobación de planes de igualdad.

Riesgos laborales

La FPCUV dispone además de un servicio de prevención de riesgos laborales ajeno y una mutua a través de la que se realiza el seguimiento de la salud del 100% de los/as trabajadores/as de la FPCUV. La inclusión de la totalidad de los/as trabajadores/as en este programa, así como la impartición de cursos de prevención de riesgos laborales ha resultado en 0 fallecimientos, lesiones o enfermedades derivadas del trabajo desde el año 2018 y hasta el presente ejercicio 2021.

Contribución a la sociedad

La FPCUV muestra su compromiso con la comunidad local al realizar el 94% de sus compras a proveedores de la Comunidad Valenciana. Igualmente, el único puesto de alta dirección de la FPCUV está ocupado por un directivo de la comunidad local. En lo referente a la normalización lingüística, la FPCUV etiqueta sus productos y servicios tanto en valenciano como en castellano. De igual manera, la web corporativa está disponible en ambos idiomas.



VEG, VED y VER

El Valor Económico Generado (VEG), Distribuido (VED) y Retenido (VER) por la FPCUV puede observarse en la Figura 25. El VER de la organización se ha reducido significativamente durante el periodo observado, incrementando por el contrario el VED, fundamentalmente en salarios y beneficios de los empleados, tal como se desprende de la Figura 26.²

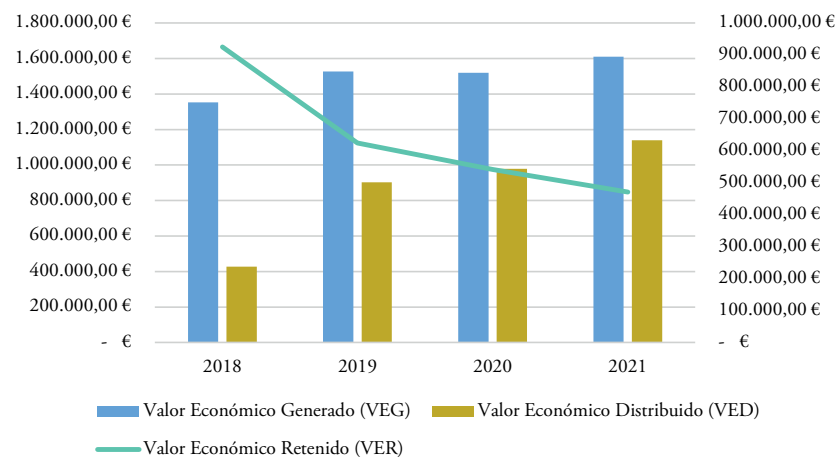


Figura 25: VEG, VED (derecha) y VER (izquierda) de la FPCUV para el periodo 2018-2021.

2 Para el cálculo del VED se han eliminado los gastos asociados a subvenciones de explotación, dando pues una imagen real de la situación de la FPCUV a nivel operativo. Las subvenciones percibidas quedan detalladas en apartados posteriores.

	2018	2019	2020	2021
Valor Económico Generado (VEG)	1.352.766,83 €	1.526.842,19 €	1.519.858,23 €	1.610.875,14 €
Ventas Netas	1.346.136,84 €	1.522.044,28 €	1.484.103,94 €	1.574.695,98 €
Otros Ingresos	6.629,99 €	4.797,91 €	35.754,29 €	36.179,16 €
Valor Económico Distribuido (VED)	428.134,01 €	901.993,11 €	978.532,07 €	1.139.601,44 €
Costes operacionales	772.052,28 €	794.651,67 €	893.265,11 €	1.062.918,02 €
Salarios y beneficios de los empleados	416.796,53 €	498.110,47 €	572.926,44 €	647.207,89 €
Valor Económico Retenido (VER)	924.632,82 €	624.849,08 €	541.326,16 €	471.273,70 €

Figura 26: Descomposición de VEG, VED y VER de la FPCUV para el periodo 2018-2021)

Impuestos desembolsados

Los FPCUV está exenta de Impuesto de Sociedades pues le es de aplicación el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos (Ley de Fundaciones).

Asistencia del gobierno

La asistencia percibida por la FPCUV en forma de subvenciones se observa en la Figura 27, y asciende en 2021 a 570.524,47 euros.

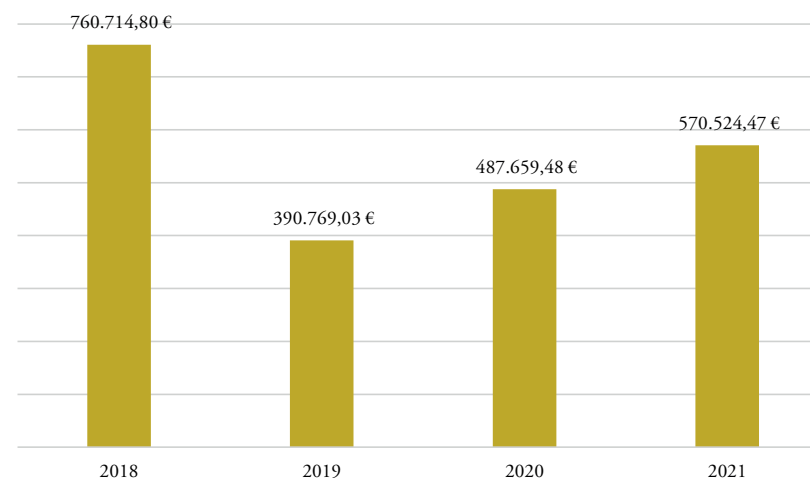


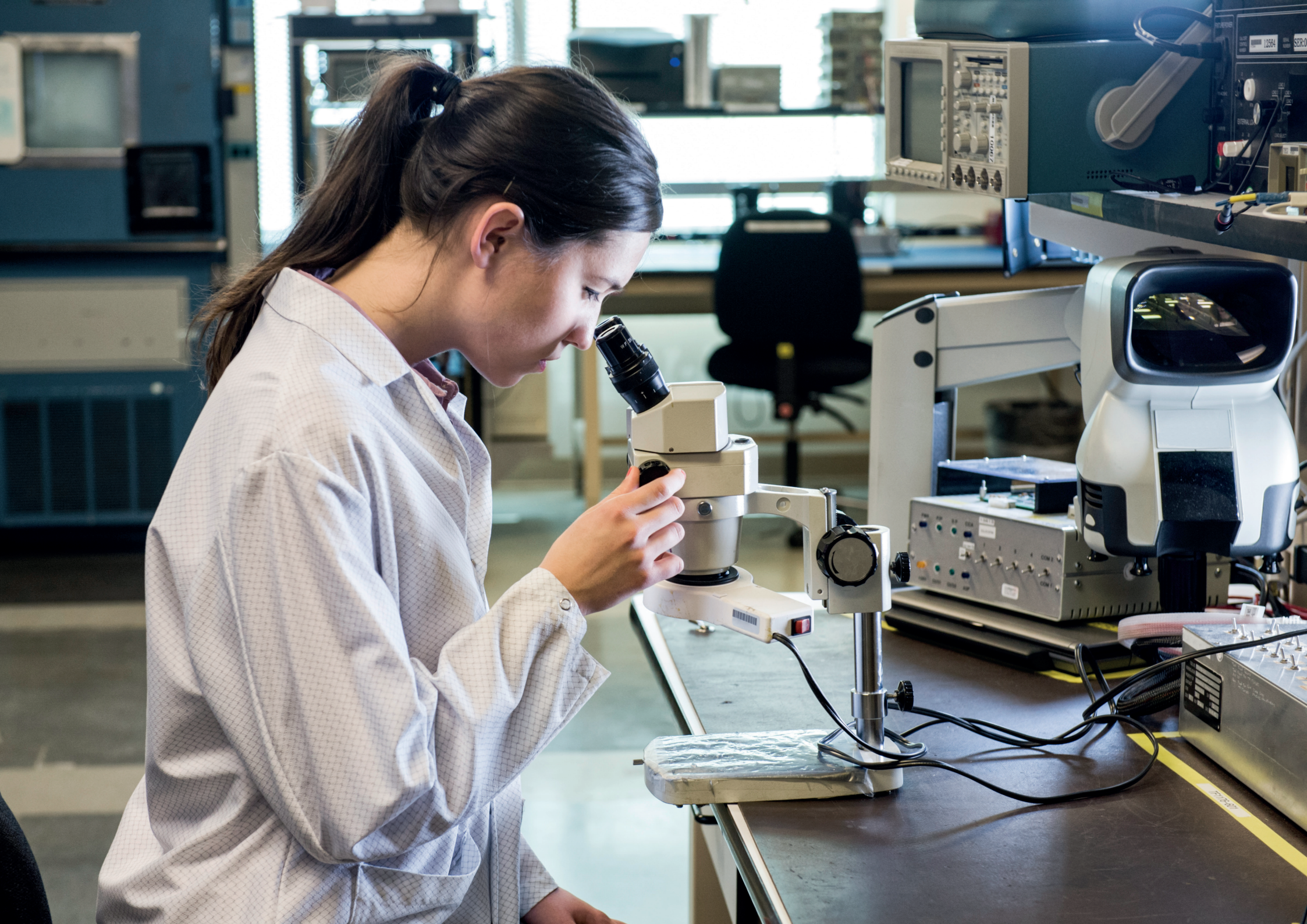
Figura 27: Subvenciones percibidas por la FPCUV en el periodo 2018-2021.

Las subvenciones percibidas en el año 2021 han sido las siguientes:

- Línea Nominativa Agencia Valenciana de Innovación: 283.957,45 €
- Acciones para la promoción y dinamización de los parques científicos de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital: 98.947,00 €
- Ayuntamiento de Paterna (infraestructuras y equipamiento): 6.500,00 €
- Concesión administrativa otorgada por la Universitat de València: 181.120,02 €

Relaciones con clientes

El Informe de valoración de los servicios de la FPCUV del año 2021 recoge la valoración de los servicios ofrecidos por la FPCUV por parte de las empresas instaladas en el PCUV. Los resultados de la valoración son muy positivos, pues el 89% de las empresas encuestadas recomendaría el PCUV como una solución para empresas de su perfil. El promedio de valoración obtenido ha sido de 8,1 sobre 10 y el 80% de los/as encuestados/as han valorado a la FPCUV con un 8 o más.





Aspectos I+D+I

Inversión I+D+I

El nivel de inversión en I+D+I de la FPCUV puede observarse en la Figura 28 y asciende a 283.957,45€ para el año 2021. Esto supone un incremento del 43% frente al año anterior, y del 175% frente a 2019.

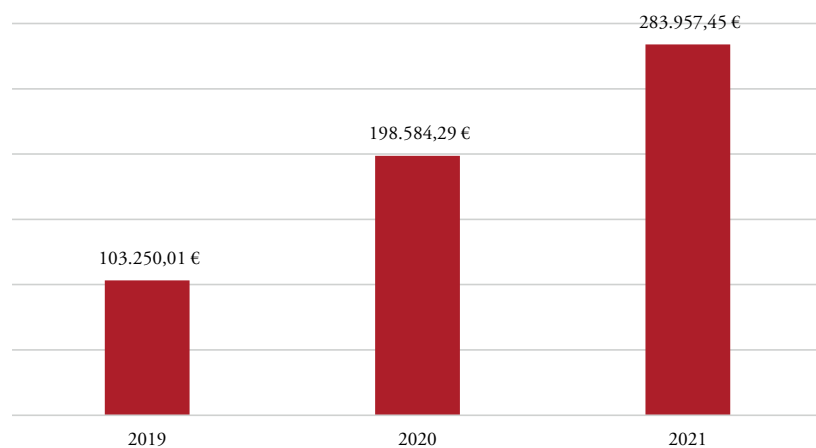


Figura 28: Inversión en I+D+I de la FPCUV para el periodo 2019-2021)

La FPCUV no dispone a fecha 2021 de ninguna patente en vigor.

Rentabilidad

En nivel de rentabilidad de la FPCUV se observa en la Figura 29. El ROE de la Fundació es del 3,6% y el ROA del 3%. Ambas métricas han disminuido sensiblemente desde 2019, derivados de una disminución importante del beneficio neto, así como de un mayor nivel de activos y fondos propios.

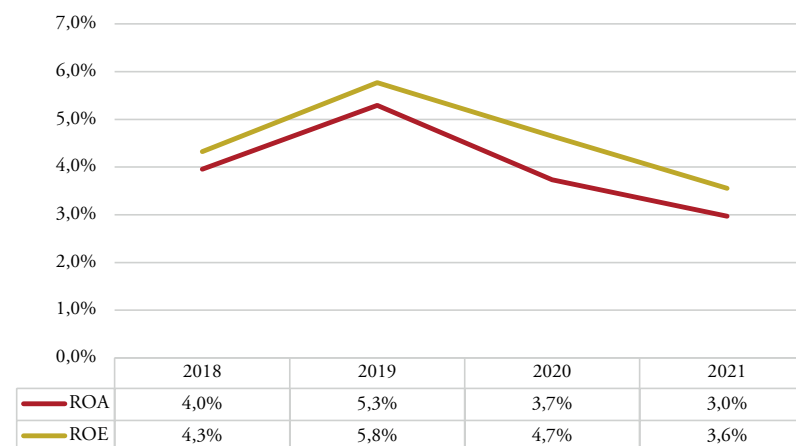


Figura 29: Rentabilidad sobre el Capital (ROE) y sobre los Activos (ROA) de la FPCUV para el periodo 2018-2021)

Productividad

El nivel de productividad de la FPCUV se desprende de la Figura 30. En el año 2021, el nivel de ingresos por empleado/a ha sido de 104.979,73 €, un 6,1% más que en el ejercicio anterior.

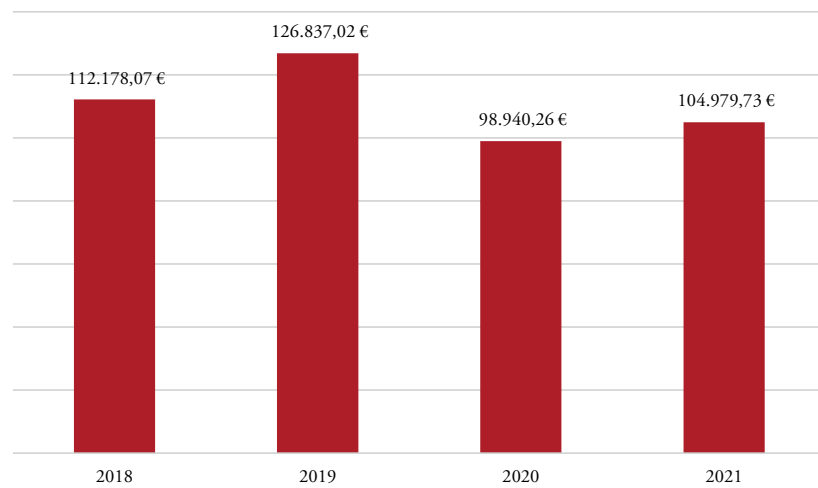


Figura 30: Productividad de la FPCUV para el periodo 2018-2021 (Ventas netas por empleado).

Endeudamiento

El ratio de endeudamiento de la FPCUV queda representado en la Figura 31 y se alza hasta el 4,3%. Este es un nivel estable en línea con el de los últimos años.

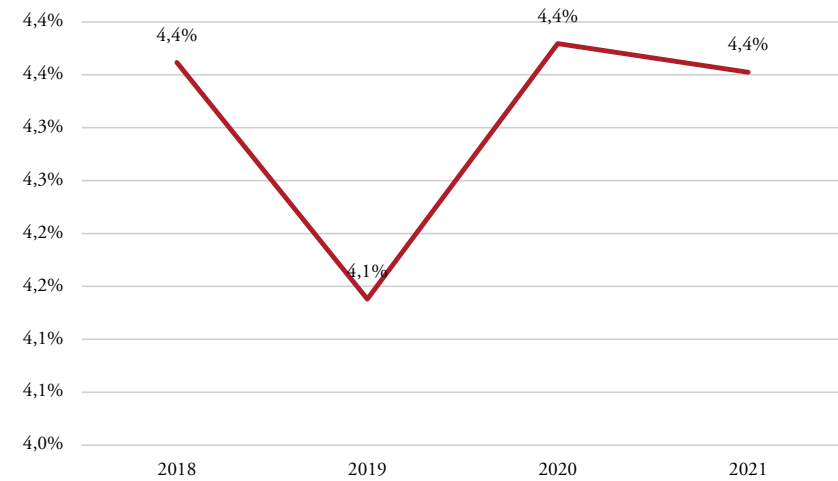


Figura 31: Ratio de Endeudamiento de la FPCUV (Pasivo Exigible / Patrimonio Neto)





Aspectos ambientales

Energía

El total de energía consumida por la FPCUV en el año 2021 asciende a 863.521 Megajulios (Figura 32) y supone un incremento del 40,98 % frente a 2020³. Del total de la energía consumida durante el ejercicio, el 5,84% (50.400 Megajulios) han provenido de una instalación fotovoltaica de autoconsumo para la propia FPCUV. El incremento del consumo energético en el periodo 2018-2021 impacta en un mayor ratio de intensidad energética, tal como se aprecia en la Figura 33. Conviene resaltar, sin embargo, que la ratio de intensidad seguía una tendencia descendente que ha aumentado precisamente en el año 2021 como consecuencia de la ineficiencia derivada de las políticas de ventilación a las que la Fundació se ve sujeta por la situación sanitaria. Al margen del dato atípico de 2021, la FPCUV ha impulsado diversas políticas con el fin de minimizar la intensidad de su consumo energético.

³ El total de energía consumida por la FPCUV nace de aplicar un factor de corrección por superficie al contador eléctrico situado en el edificio en el que opera la Fundació. De esta manera, el consumo presentado corresponde a la superficie de la oficina de la FPCUV, y no al total del edificio en el que están situadas otras oficinas de empresas instaladas.

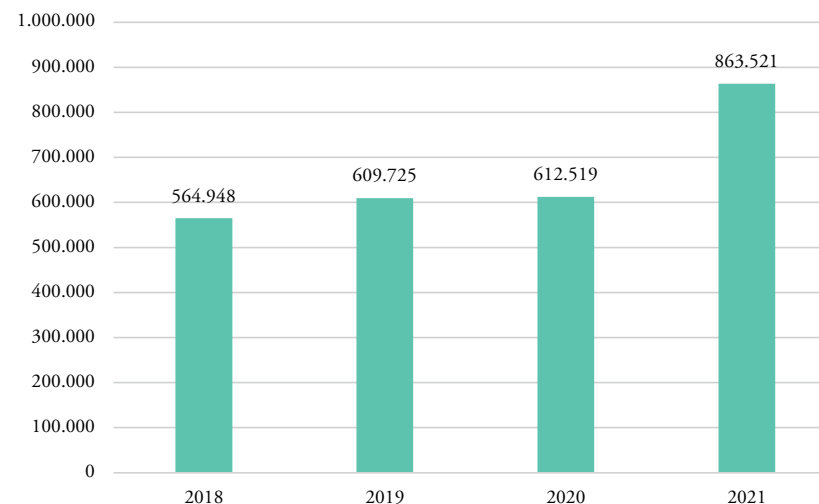


Figura 32: Consumo de energía de la FPCUV para el periodo 2018-2021 (en MJ)

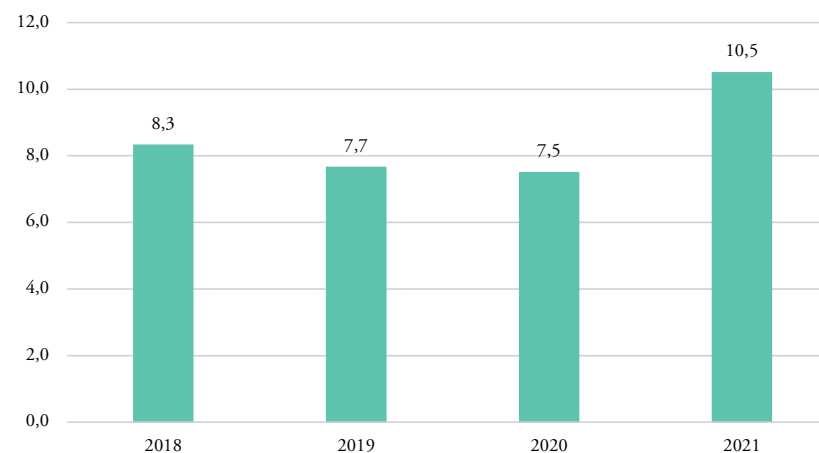


Figura 33: Ratio de intensidad energética de la FPCUV para el periodo 2018-2021 (Consumo energético / Activos totales x 100)

La búsqueda de una mayor eficiencia de la FPCUV en el consumo energético deriva, además del autoconsumo de energía renovable, de la implementación de una plataforma de gestión energética y de las medidas de ahorro sustitución luminarias leds, ambas enmarcadas dentro del Programa Smart Park financiado por la Agencia Valenciana de la Innovación en el marco del impulso de la transferencia de conocimiento y tecnología entre la Universidad y la Empresa.

El Programa Smart Park tiene como objetivo la configuración del PCUV a modo de *living-lab* donde evaluar la implantación de soluciones innovadoras de acuerdo con los retos prioritarios de la Comunidad Valenciana identificados por los CEIE (eficiencia energética y sostenibilidad).

El Programa busca la optimización del comportamiento real de los edificios y viviendas para mejorar su rendimiento y mantenimiento, su interoperabilidad y/o su adaptabilidad, así como el desarrollo e integración de sistemas de sensorización, monitorización y análisis y gestión de datos en parámetros del consumo de energía y el confort, con impacto tanto en el usuario como en el profesional u otros agentes vinculados al hábitat.

Con ello, se persigue la conversión de los edificios hacia el consumo energético casi nulo, desarrollando e implementando de sistemas personalizados en el uso de fuentes de energía renovables, tanto a nivel individual como colectivo destinadas a aumentar el autoconsumo.

Agua

El consumo de agua de la FPCUV en 2021 ha sido de 161.150 litros (Figura 34), lo que supone una reducción del 26,42% respecto al ejercicio anterior. Esta mayor eficiencia en el consumo de agua se aprecia igualmente en la reducción de la ratio de intensidad en el consumo de agua, que se ha reducido en 2021 hasta el 2,0 (Figura 35).

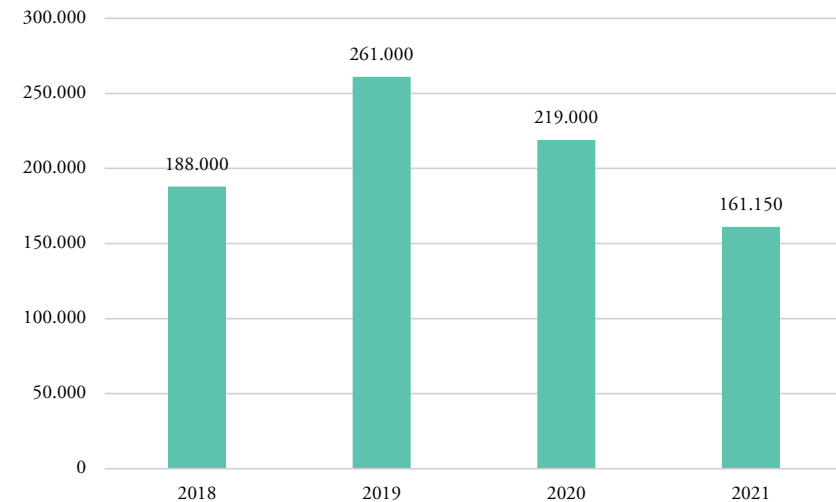


Figura 34: Consumo de agua de la FPCUV para el periodo 2018-2021 (en litros)

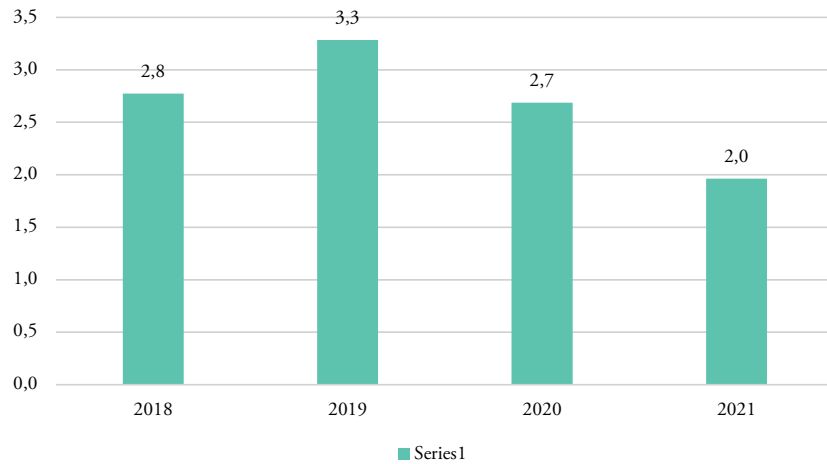


Figura 35: Ratio de intensidad en el consumo de agua de la FPCUV para el periodo 2018-2021 (Consumo de agua / Activos totales x 100)

Emisiones

En lo referente a las emisiones, la FPCUV no controla fuentes de emisión de alcance 1, por lo que se presentan únicamente las emisiones de alcance 2, que son aquellas que resultan de la generación de electricidad comprada o adquirida, calefacción, refrigeración y vapor consumido. Estas tal como se representa en la Figura 36 han sido de 0,39 toneladas equivalentes de CO2 en el año 2021, implicando un incremento del 69,56% respecto al ejercicio anterior. Esta cifra resulta sin embargo excesivamente elevada pues el año 2020 fue atípico en cuanto al uso de las instalaciones de FPCUV dada la situación de restricciones derivadas de la pandemia originada por la COVID-19. Si se analiza la Figura 37, se observa un incremento en la ratio de intensidad en emisiones respecto al año anterior, aunque este se sitúa en niveles muy similares a los de 2018 y 2019.

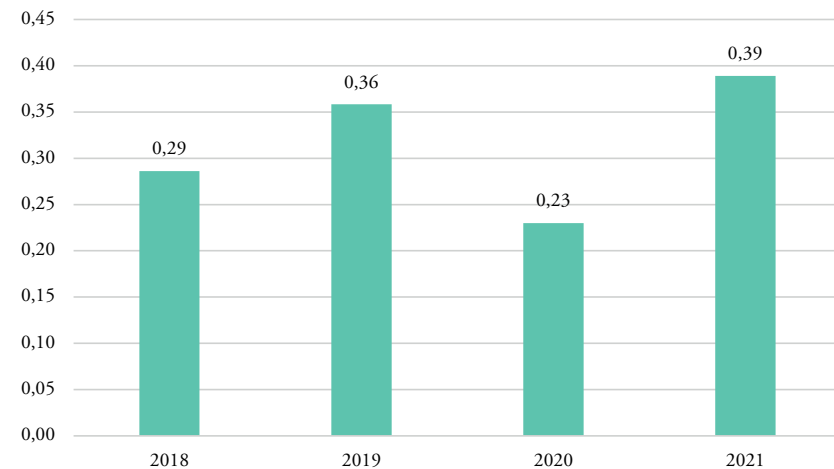


Figura 36: Emisiones de alcance 2 de la FPCUV para el periodo 2018-2021 (en toneladas de CO2 equivalente)

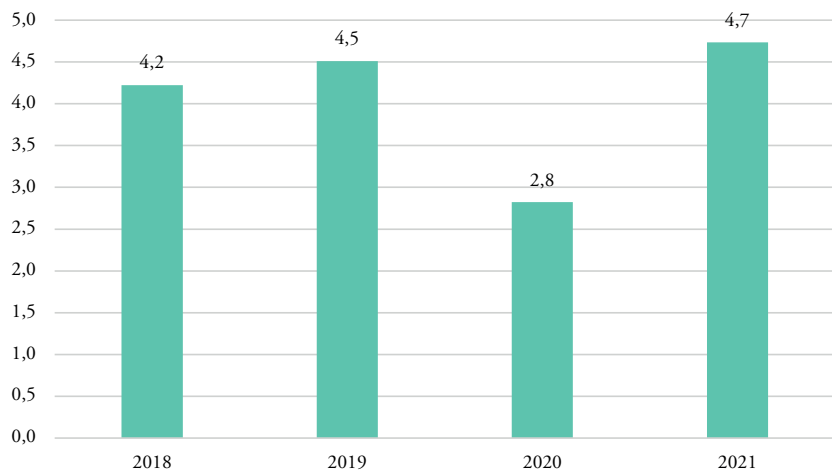
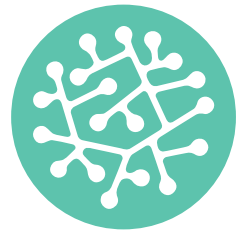


Figura 37: Ratio de intensidad en el consumo de agua de la FPCUV para el periodo 2018-2021 (Emisiones de alcance 2 / Activos totales x 100.000.000)

En cuanto a las emisiones de alcance 3, que ocurren fuera de la organización, incluidas las emisiones *upstream* y *downstream*, la FPCUV no dispone de los medios necesarios para su cálculo. Sin embargo, consciente de su importancia, ha diseñado Plan de Transporte al Trabajo como medida de fomento del transporte sostenible en el marco nuevamente del programa Smart Park. Las actividades realizadas han incluido una encuesta de movilidad, una campaña de sensibilización para el uso del transporte público y un conjunto de acciones encaminadas al fomento del uso de la bicicleta para el acceso al PCUV.

Incumplimientos de leyes o normativas ambientales

No existe precedente de incumplimiento de Leyes o Normativas Ambientales por parte de la FPCUV. Por consiguiente, tampoco ha habido sanciones derivadas de estos incumplimientos.



PARC **CIENTÍFIC**
VNIVERSITAT  VALÈNCIA